

A LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE MADRID

C/ Buen Suceso,27
28008. Madrid

Dña. Encarnación Moya Nieto, en su condición de Representante de la candidatura del **Partido Socialista Obrero Español** en la circunscripción de Madrid, para el proceso de Elecciones a Cortes Generales del próximo 28 de abril de 2019, tal como tiene acreditado, ante esa Junta Electoral comparece y, cómo mejor proceda en Derecho, DICE:

Que mediante el presente escrito vengo a poner en conocimiento de esa Junta Electoral el incumplimiento de la formación política **Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía** del Acuerdo 33 de esta Junta Electoral de Madrid dictado hoy 11 de Abril de 2019:

HECHOS

PRIMERO.- El Acuerdo nº 33, dictado en el día de hoy, de esta Junta Electoral Provincial de Madrid **acordaba “requerir al representante de la formación política Ciudadanos ante esta Junta Electoral Provincial, Don Fernando Fuentes Martinez, para que haga efectiva la retirada de la mencionada propaganda electoral antes de las 18.00 h. del día de hoy, con apercibimiento de incurrir en delito de desobediencia en el caso de que se reitere el incumplimiento”** haciendo referencia a lo acordado por la Junta Electoral de Zona de Madrid, el 6 de Abril de 2019, sobre la retirada de la campaña publicitaria de la formación política Ciudadanos, consistente en una lona en los andamios del inmueble situado en la Avda. América nº 4 de Madrid.


SEGUNDO.- Que, sin perjuicio de la actuación que la Policía Local de Madrid habrá realizado para verificar el cumplimiento de la orden de retirada acordada por esta Junta, como disponía el Acuerdo 33, librando oficio al Ayuntamiento de Madrid para ello, esta parte como denunciante e interesado en este expediente electoral, ha constatado in situ, que a las 20.30 h., **la organización política Ciudadanos ha desobedecido de forma flagrante y notoria la orden de retirada**, pues la mencionada lona situada en Avda. América nº 4 de Madrid sigue instalada y sin indicios de que tal orden se cumplan (como se acredita con los archivos de imagen y video adjuntados a este escrito enviado por vía

mail a esta Junta)

Por todo ello,

A LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL SOLICITO que tenga por presentado el presente escrito, lo admita y, en su virtud, acuerde iniciar las actuaciones correspondientes derivadas del manifiesto incumplimiento de su Acuerdo 33 del día de hoy, como este disponía, deduciendo de ello el correspondiente testimonio a los efectos correspondientes.

Es Justicia que pido en Madrid a 11 de abril de 2019



Encarnación Moya Nieto
Representante candidaturas PSOE